

SÍNTESIS DEL PROYECTO

El objetivo de esta operación consiste en mejorar el acceso a (i) servicios de salud odontológica y (ii) a vivienda social a personas de la Base de la Pirámide (BdP)¹ en Uruguay, miembros de la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA o la Asociación). Para este fin, se espera estructurar un financiamiento para apoyar dos componentes específicos: (i) la expansión y modernización de centros odontológicos existentes de ANDA; y (ii) un proyecto de vivienda consistente en la adquisición y suministro de viviendas sociales a través de un mecanismo de alquiler con opción a compra. La expansión y remodelación de los centros odontológicos, pretende beneficiar a lo largo de la vida del proyecto a alrededor de 90.000 personas, ampliando la capacidad operativa en aproximadamente 371.000 consultas dentales adicionales, considerando que la prestación de los servicios de salud proporcionados por ANDA se prestan al socio titular y su núcleo familiar. El proyecto de vivienda social apunta a la adquisición y suministro de 250 viviendas sociales en Montevideo y el interior del país, con un beneficio directo para aproximadamente 850 personas.

Para lograr este objetivo, OMJ propone otorgar a ANDA un préstamo preferente de hasta US\$10 millones o su equivalente en Pesos Uruguayos (“UYU”), que serán destinados al componente de salud odontológica, y al componente de vivienda social. El costo total de la inversión de los dos componentes es de aproximadamente US\$ 25 millones, con la diferencia a ser aportada por ANDA. ANDA es una Asociación Civil sin fines de lucro con 80 años de trayectoria que reúne a más de 220.000 asociados, que incluyendo a sus núcleos familiares, alcanzan alrededor de 530.000 personas beneficiadas por sus servicios. El préstamo será en moneda local equivalente y tendrá un plazo de 7 años con un periodo de gracia de hasta 2,5 años.

ANDA atenderá la falta de financiamiento de vivienda a largo plazo, brindando un programa de alquiler con opción a compra, que permitirá que las personas que no cuenten con el ahorro previo exigido para la compra de una vivienda, puedan evitar ese requisito a través del pago de un alquiler acorde a sus ingresos. El préstamo del BID posibilitará que ANDA pueda brindar financiamiento a largo plazo (25 años) a sus afiliados para que puedan acceder a una vivienda propia. Esta extensión en el plazo posibilita que las cuotas estén ajustadas a los ingresos de los afiliados y que estos puedan abonarla sin que genere un impacto adverso en sus gastos mensuales.

Por su parte, el sistema de salud odontológica en Uruguay está compuesto en su mayoría por prestadoras privadas que ofrecen sus servicios mediante la asociación con gremios y empresas. Trabajadores que no forman parte de estas organizaciones encuentran muchas dificultades para acceder a los servicios odontológicos. ANDA atenderá esta necesidad mediante la expansión y modernización de los centros odontológicos en Montevideo y en el interior del país, permitiéndole llegar a más personas de la BdP, que de lo contrario no tendrían acceso a este servicio de salud.

Esta operación se encuentra en línea con la iniciativa de OMJ porque: (i) posibilita el acceso a una vivienda propia a personas pertenecientes a la BdP; (ii) apoya un modelo de negocios de vivienda innovador mediante el mecanismo de alquiler con opción a compra; (iii) posibilita el acceso a servicios de salud odontológica mejorando las condiciones de vida para este segmento de la población; (iv) sus componentes pueden ser replicados y escalados en conjunto o independientemente en otros países de la región con asociaciones de similares características.

Esta operación es consistente con los criterios de elegibilidad expuestos en las Guías Operativas de las Operaciones Sin Garantía Soberana (GN-2400-11) y los criterios de elegibilidad para las transacciones bajo la Facilidad de Oportunidades para la Mayoría, (Plan de Implementación Fase I, GN-2430-7). También es consistente con la Estrategia de País del BID con Uruguay, específicamente con el punto de protección social de “mejorar condiciones de vida de la población vulnerable”. La operación también está alineada con las metas del GCI-9 con el incremento de: (i) la proporción de préstamos para los países pequeños y vulnerables; y (ii) la proporción de préstamos para la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad. Además, este proyecto se alinea con la “Matriz de Resultados 2012-2015” del BID, en particular con el punto “Infraestructura para la competitividad y el bienestar social”, bajo al indicador 3.2.5 “número de hogares con viviendas nuevas o mejoradas”.

¹ Base de la Pirámide se refiere al 40.7% de la población Uruguaya que percibe ingresos mensuales per cápita igual o menores a UYU 8,664 (aproximadamente US\$ 331).